



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta corporación el día 16 de febrero de 2023

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 3 de febrero de 2023.

ACCIÓN SOCIAL. –

2. – Se acuerda conceder una prórroga de tres meses (hasta el 31 de mayo de 2023) a la ONG Rotary Burgos para la justificación del proyecto de cooperación al desarrollo, subvencionado dentro de la convocatoria del ejercicio 2021.

3. – Se acuerda aprobar las reglas para la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Burgos, para el desarrollo de los proyectos y/o actividades que de acuerdo con la planificación anual de los CEAS, se desarrollen durante el presente ejercicio 2023.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA. –

4. – Quedar enterada del informe memoria sobre las actuaciones desarrolladas por la Oficina de Asistencia y Asesoramiento a Municipios durante el año 2022, a efectos de justificar la ayuda concedida a esta Diputación.

5. – Quedar enterada de la memoria de la gestión de los servicios delegados por Decreto 256/1990 de la Junta de Castilla y León, correspondientes al segundo semestre de 2022.

6. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo (un total de 40,9 horas), durante el mes de enero de 2023, por personal adscrito a la Unidad de Asesoramiento Económico, Financiero y Contable.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ESPACIOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL. –

7. – Se acuerda aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de los Premios Provinciales de Medio Ambiente, año 2023, con un presupuesto de 45.000 euros.

8. – Se acuerda aprobar el proyecto de «Acondicionamiento del Parque de Bomberos Voluntarios de Quintanar de la Sierra», con un importe de 110.223,70 euros, financiado dentro de la convocatoria de subvenciones para la «Mejora en la dotación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, promovida por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, financiadas



por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER-REACT UE) en el marco del programa operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León».

9. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios (un total de 26 horas y 3 minutos), por el jefe de Seguridad, encargado de infraestructuras y equipamiento local de la Diputación, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo, durante el mes de enero de 2023.

EDUCACIÓN Y CULTURA. –

10. – Se acuerda aprobar las bases específicas que han de regir la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos culturales específicos y singulares, desarrollados por Asociaciones Culturales Burgalesas en el año 2023, y cuya inversión por proyecto cultural supere los 12.000 euros, con un presupuesto de 250.000 euros.

11. – Se acuerda aprobar las bases específicas que han de regir la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades culturales por parte de las Asociaciones Culturales y Centros Regionales burgaleses, durante el año 2023, con un presupuesto de 150.000 euros.

12. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia número 2023001445, de fecha 13 de febrero de 2023, de aprobación del convenio de colaboración interadministrativa entre la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial y los Ayuntamientos de Belorado, Buniel, Covarrubias, Huerta de Rey, Lerma, Medina de Pomar, Melgar de Fernamental, Oña, Peñaranda de Duero, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Torresandino, Valle de Mena, Valle de Tobalina, Villadiego, Villahoz, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, para la realización de la programación de Circuitos Escénicos de Castilla y León 2023.

PROTOCOLO. –

13. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios (un total de 24 horas), correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por un conductor, durante el mes de enero de 2023.

VÍAS Y OBRAS. –

14. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo (un total de 1.161 horas), durante el mes de enero de 2023, por trabajadores del Servicio de Vías y Obras.

PROTOCOLO. –

15. – Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

16. – No se presentaron.

DOCUMENTOS RECIBIDOS. –

17. – Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

En Burgos, a 22 de marzo de 2023.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel